



SALTA, 30 de mayo de 2022

EXP-EXA N° 8390/2016 – Cuerpo I y II

RESCD-EXA: 305/2022

VISTO el informe de avance correspondiente al período 2020-2021, presentados por la doctoranda, Arq. Soledad Elisa ANDREONI TRENTACOSTE y el Trabajo de Tesis para el Doctorado en Ciencias – Área Energías Renovables, denominado "*Predicción de comportamiento térmico y consumo energético en viviendas en climas templados continentales. Evaluación de riesgos en el logro del confort relacionados con el uso y la gestión*", para su evaluación, y

CONSIDERANDO:

Que los integrantes titulares de la Comisión de Seguimiento, designada por RESCD-EXA N° 589/2018, (Dra. Irene MARTINI, Dra. Irene BLASCO LUCAS y Dr. Germán Ariel SALAZAR), emitieron opiniones favorables, aconsejando la aprobación del citado informe de avance.

Que la Comisión de Docencia e Investigación, en función de los despachos emitidos por el Comité Académico de Doctorado en Ciencias - Área Energías Renovables (fs. 301 y 319 vta.) y de la Comisión de Doctorado en Ciencias (fs. 320 vta.), aconseja:

- a) Tener por aprobado los informes de avances correspondientes al período 2020-2021
- b) Tener por cumplido el plan de cursos con el reemplazo de cursos detallado en fs. 301
- c) Otorgar el reconocimiento de créditos indicados en despacho de fs. 301
- d) Tener por presentado el Trabajo de Tesis de doctorado para su evaluación
- e) Integrar el jurado de tesis

Por ello, en uso de las atribuciones que le son propias.

EL CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS EXACTAS
 (en sesión ordinaria del 20/05/2022)

RESUELVE

ARTICULO 1°: Tener por aprobado el informe de avance correspondiente al período 2020-2021, presentado por la Arq. Soledad Elisa ANDREONI TRENTACOSTE, D.N.I. N° 32.627.214, para el Doctorado en Ciencias – Área Energías Renovables, dando cumplimiento a lo establecido en el Artículo 17 del Anexo I de la RESCD-EXA N° 670/15 (Reglamento de Doctorado en Ciencias de esta Facultad).

ARTICULO 2°: Dejar aclarado que los siguientes cursos del plan aceptado por el Artículo 5 de la RESCD-EXA N° 589/2018, son reemplazados de acuerdo al siguiente detalle:

Curso establecidos por el Art. 5 de la RESCD-589/2018		Cursos de Posgrado
Módulo I y II: Nuevos modelos energéticos, Arquitectura y Sostenibilidad	por	Módulo 3: "Arquitectura sustentable". Universidad de Congreso – 40 hs reloj-calificación 10 (diez) – durante los días 1, 2, 29 y 30 de julio de 2016 (fs. 172)
Transmisión de calor en los edificios	por	Módulo 2: "Materialización y energía en la edificación". Universidad de Congreso – 40 hs reloj – calificación 9 (nueve)- durante los días 3, 4, 17 y 18 de junio de 2016 (fs. 169)
Métodos de Simulación computacional orientados a la simulación térmica de edificios o de sistemas solares	por	"Simulación computacional del comportamiento térmico de edificios". UNT – FAU- 30 hs-calificación 10 (diez)- agosto de 2019 (fs. 163)

Handwritten signature/initials

///...



RESCD-EXA: 305/2022

ARTICULO 3º: Otorgar a la Arq. Soledad Elisa ANDREONI TRENTACOSTE el reconocimiento de 7 (siete) créditos para el Doctorado en Ciencias – Área Energías Renovables, por las siguientes actividades académicas:

Actividad	Créditos
Cursos de posgrado específicos al tema de Tesis: - "Psicometría: propiedades higrotérmicas del aire"- Módulo 2 de la XII Máster Propio en Energías Renovables: Arquitectura y Urbanismo - Universidad Internacional de Andalucía - (fs. 68 y 72/77 vta.)	2 (dos)
Publicaciones: -"Gestión de la envolvente de una vivienda en verano: Influencia del usuario sobre las condiciones de confort térmico interior" – 2021 (fs. 273/282) – 2 (dos) créditos -"El rol activo del usuario en la búsqueda de confort térmico de viviendas en clima templado árido"- 2021 (fs. 283/295) – 3 (tres) créditos	5 (cinco)

ARTICULO 4º: Tener por cumplido por la Arq. Soledad Elisa ANDREONI TRENTACOSTE, el plan de cursos para el Doctorado en Ciencias – Área Energías Renovables, establecido en el artículo 5 de la RESCD-EXA N° 589/2018.

ARTICULO 5º: Tener por presentado, con fecha 22/04/2022, el Trabajo de Tesis de Doctorado en Ciencias – Área Energías Renovables, denominado "*Predicción de comportamiento térmico y consumo energético en viviendas en climas templados continentales. Evaluación de riesgos en el logro del confort relacionados con el uso y la gestión*", para su evaluación.

ARTICULO 6º: Designar el Jurado que evaluará el Trabajo de Tesis de la Arq. Soledad Elisa ANDREONI TRENTACOSTE, con los siguientes profesionales:

Titulares: Dra. Irene MARTINI (UNLP)
 Dra. María Celina FILIPPIN (La Pampa)
 Dr. Marcos Ezequiel HONGN (UNSa.)

Suplentes: Dr. Pedro Joaquín CHÉVEZ (UNLP)
 Dr. Guillermo Enrique GONZALO WEILBACHER (UNT)
 Dr. Germán Ariel SALAZAR (UNSa.)

ARTICULO 7º: Dejar aclarado que las erogaciones de traslado y viáticos para los integrantes del Jurado de Tesis que corresponda, se cubrirá con los fondos especiales de posgrado establecido por la RESCD-EXA N° 746/2012.

ARTICULO 8º: Hágase saber al Arq. Soledad Elisa ANDREONI TRENTACOSTE, a la Directora de Tesis (Dra. Arq. Carolina GANEM KARLEN), a la Codirectora de Tesis (Dra. Graciela LESINO GARRIDO), a los integrantes del Jurado de Tesis designados por el artículo 6 de la presente resolución, a la Comisión de Doctorado en Ciencias, a la Dirección Administrativa Económica y Financiera, a la Dirección General Administrativa Económica y a la Dirección Administrativa de Posgrado. Cumplido, resérvese.

mxs

Dr. JOSE RAMÓN MOLINA
 SECRETARIO ACADEMICO Y DE
 INVESTIGACION
 FACULTAD DE CS. EXACTAS- UNSa



Mag. GUSTAVO DANIEL GIL
 DECANO
 FACULTAD DE CS. EXACTAS- UNSa